



DECRETO N° 2122 /

LAJA, Julio 14 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Fracción de feriado legal año 2010 a AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M a contar del 19 al 30 de Julio del 2010
- 2.- **SUBROGACION.** Mientras dure su ausencia será subrogada por Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/jaip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE